MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ

PLAN DE CONTINGENCIA

"FESTEJOS POR EL CXCVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ"

HUANCANE

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ:

Ing. VALERIO TAPIA TAPIA

Gestión 2023 – 2026

PLAN DE SEGURIDAD

"FESTEJOS POR EL CXCVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ"

1. INTRODUCCION.

En el presente año 2025 los festejos por el CXCVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE PROVINCIA DE HUANCANE, están programados desde el 22 de hasta el 27 de Setiembre periodo donde se realizaran diversas actividades, cívicas, artísticas, culturales, deportivas, sociales, etc. las mismas que por la aglomeración de personas y visitas de personas de mal vivir generan riesgos y peligros, siendo vulnerables los habitantes de la ciudad así como el patrimonio de la población, siendo el periodo más crítico con bastante afluencia de personas entre los días 18 al 20 de SETIEMBRE, que es periodo de vigencia del presente Plan de Seguridad.

Por lo que mediante el presente PLAN DE CONTINGENCIA se define los procedimientos específicos preestablecidos ante la ocurrencia de un evento dañino de origen natural o tecnológico (inducido por acción humana), en escenarios definidos específicamente; en este caso por los FESTEJOS POR EL CXCVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ a llevarse a cabo los días 18 al 20 de SETIEMBRE del 2025; en tal sentido el presente informe se ha elaborado en el marco de la Ley Nº 28551; el Plan de Contingencia, para este evento está enmarcado como Actividad Especial, de solo las actividades centrales del aniversario.

Es importante indicar que todas las instituciones públicas y privadas y sus Autoridades Civiles, Militares, Policiales, Judiciales, Religiosas, Asistenciales, y población en general que participan en el mencionado festejo por aniversario, deben estar preparados y organizados para asumir de manera efectiva y eficiente la prevención, atención y recuperación frente a cualquier evento adverso ya sea natural o inducido por el humano, que pudiera presentarse, esto con la finalidad de evitar o reducir los posibles daños a la vida humana, al patrimonio y a su entorno.

2. BASE LEGAL (Marco Normativo):

- Ley Nº 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley Nº 28551; marco normativo para la elaboración de los Planes de Contingencia.
- Ley Nº 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley Nº 29664 que crea el SINAGERD.

- Decreto Supremo Nº 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- Decreto Supremo Nº 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de desastres 2014-2021.
- Resolución Ministerial Nº 046-2013-PCM, Lineamientos que define el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial Nº 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial Nº 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

3. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL.

Coordinar las acciones pertinentes entre las instituciones que integral la Plataforma de Defensa Civil y las entidades involucradas en la presente actividad, ello con la finalidad de la preparación, coordinación, alerta, movilización y respuesta ante una probable situación de emergencia que pudiese ocurrir durante las actividades de los FESTEJOS POR EL CXCVIII ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ, a llevarse a efecto en la ciudad de HUANCANÉ.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Desarrollar acciones preventivas, las mismas permitan identificar los lugares vulnerables y los posibles riesgos.
- Activar el plan de emergencia en coordinación con las entidades de primera respuesta y la Plataforma de Defensa Civil, direccionando con las instituciones en el marco del Plan de Ayuda Mutua.
- Coordinar con la administración Municipal los recursos necesarios de logística, para la adecuada atención en caso ocurriese algún accidente y/o emergencia.
- Brindar seguridad a la salud y vida del público asistente a las diferentes actividades que se realizaran con motivo de los Festejos por el aniversario de la Provincia de HUANCANÉ.

4. AMBITO DE APLICACIÓN.

El presente informe está orientado a las actividades de los FESTEJOS POR EL CXCVII ANIVESARIO DE CREACIÓN POLITICA DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ, el cual se llevará a cabo en la ciudad de HUANCANÉ, específicamente en la Av. Ejercito el desfile escolar y Desfile Cívico - Militar por los CXCVII Aniversario de la Provincia de Huancané; Solemne Misa Te Deum, Sesión Solemne, Paseo de la Bandera, Izamiento del Pabellón Nacional y la Bandera de Huancané (Plaza de armas).

Así mismo en estos días festivos se tendrá un control de seguridad en las calles donde se desarrolla actividades de diversión como son los karaokes, bares, discotecas, trago tecas y cantinas donde se expenden licores, que se convierten

en zonas vulnerables por la presencia de personas en estado etílico.

También dentro de estos lugares vulnerables se encuentran los terminales privados (Terminal Provincial y terminales interdistritales) así como también los terminales informales (Av. Ejército y Jr. Puno a la altura del parque Mariátegui).

5. DEFINICIONES OPERACIONALES:

- ✓ **Contingencia:** Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.
- ✓ **Damnificado:** Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuanta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.
- ✓ **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, habitad físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- ✓ **Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- ✓ **Plan de Contingencia:** Son los procedimientos específicos pre- establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo señalado, tiene carácter opcional, cuando se presumen las condiciones indicadas. Por lo señalado, tiene carácter opcional, cuando se presumen las condiciones indicadas. Se elabora a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital.
- ✓ **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presenta en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.
- ✓ **Primera respuesta:** Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
- ✓ **Resiliencia:** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- ✓ **Riesgo de desastre:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

- ✓ **Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

6. ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE HUANCANE

Sábado 23 de agosto

Actividad : INICIO DEL IV CAMPEONATO DE FÚTBOL – INTERCOMUNIDADES E INTER BARRIOS / HUANCANÉ 2025.
Hora : 10:00 a.m.
Lugar : Estadio Municipal Chiriwano.
Organiza : Sub Gerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte.

Domingo 07 de septiembre

Actividad : IV CONCURSO REGIONAL OFICIAL DE CABALLO PERUANO DE PASO Y SEGUNDO CONCURSO DE MARINERA – 2025.
Hora : 08:00 a.m.
Lugar : Explanada del cuartel BIM JUNIN Nº21.
Organiza : Asociación de Criadores de Paso Santísima Cruz Zona Norte Huancané y Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario.

Domingo 07 de septiembre

Actividad : GRAN ENCUENTRO DEPORTIVO - AMUCEP
Hora : 10:00 a.m.
Lugar : Complejo Santa Rosa.

Martes 09 de septiembre

Actividad : III CONCURSO DE ECORECICLAJE – "ECOPASARELA HUANCANÉ 2025".
Hora : 09:00 a.m.
Lugar : Plaza de Armas de Huancané.
Organiza : Sub Gerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental.

Miércoles 10 de septiembre

Actividad : CONCURSO ESTUDIANTIL DE HISTORIA "HUANCANÉ EN EL TIEMPO".
Hora : 09:00 a.m.
Lugar : Auditorio del I.E.P Nº 841.
Organiza : UGEL Huancané.

Jueves 11 de septiembre

Actividad : IX FERIA REGIONAL, XXV FERIA GANADERA AGROINDUSTRIAL ARTESANAL – FEGARIH 2025 Y III FESTIVAL TORO RAYMI".
Hora : 08:00 a.m.
Lugar : Campo Ferial Huancané.
Organiza : Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario.

Actividad : V ENCUENTRO DE SABERES PRODUCTIVOS PENSION 65 CONECTANDO EXPERIENCIAS ANCESTRALES.
Hora : 08:30 a.m.
Lugar : Plaza de armas de Huancané.
Organiza :. oficina de pensión 65/CIAM - MPH

Jueves 11 de septiembre

Actividad : ASESORIA, JURIDICA TRIBUTARIA GRATUITA "CIUDADANIA INFORMADA JUSTICIA CERCANA"
Hora : 09:00 a.m.

Lugar : Plaza de armas de Huancané.
Organiza : ASESORIA JURIDICA Y GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - MPH

Jueves 11 de septiembre
Actividad : ENCUENTRO DEPORTIVO INTER DISTRITAL DE FUTBOL VARONES Y VOLEY DAMAS DE LOS TENIENTES GOBERNADORES
Hora : 10:00 a.m.
Lugar : Estadio Chiriwano De Huancané
Organiza : Área Técnica Municipal.

Jueves 11 de septiembre
Actividad : SESIÓN DEMOSTRATIVA - "PLATOS DE HIERRO PARA UN CUERPO DE ACERO".
Hora : 10:00 a.m.
Lugar : Plaza de Armas de Huancané.
Organiza : Instancia de Articulación Local – IAL.

Jueves 11 de septiembre
Actividad : I CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO ARMÓNICO DE MI PUESTO.
Hora : 11:00 a.m.
Lugar : Mercado de Abastos de Huancané.
Organiza : Sub Gerencia de Desarrollo Comercial y MYPES.

Viernes 12 de septiembre
Actividad : CONCURSO DE BEBES MAMONCITOS Y GATEADORES - "RAPIDOS Y HAMBRIENTOS".
Hora : 10:00 a.m.
Lugar : Plaza de Armas de Huancané.
Organiza : Oficina de Programa Vaso de Leche.

Viernes 12 de septiembre
Actividad : CONFRATERNIDAD DEPORTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "CAMPEONES DE HIERRO"
Hora : 11:00 a.m.
Lugar : complejo los palitos
Organiza : oficina de OMAPED - MPH.

Sábado 13 de septiembre
Actividad : CONFRATERNIDAD Y CLAUSURA DEPORTIVA POR LOS 35 AÑOS POR EL BARRIO 19 DE SETIEMBRE
Hora : 12:30 pm.
Lugar : local del barrio 19 de setiembre
Organiza : directivo del barrio 19 de setiembre

Domingo 14 de septiembre
Actividad : I COMPETENCIA NACIONAL RALLY "VUELTA A LOS APUS DE HUANCANÉ".
Hora : 08:00 a.m.
Lugar : Plaza de Armas de Huancané.
Organiza : Sub Gerencia de Transportes y Circulación Vial.

Domingo 14 de septiembre
Actividad : CLAUSURA Y PREMIACIÓN A MEJORES PRODUCTORES PARTICIPANTES DEL EVENTO FERIAL.
Hora : 03:00 p.m.

Lugar : Campo Ferial Huancané.
Organiza : Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario.

Lunes 15 de septiembre
Actividad : CONCURSO ESCOLAR PROVINCIAL DE BANDAS DE MÚSICOS – 2025.
"RETUMBAN LAS TROMPETAS DESDE HUANCANÉ".
Hora : 09:00 a.m.
Lugar : Estadio chiriwano Huancané.
Organiza : Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte – UGEL Huancané.

Lunes 15 de septiembre
Actividad : EXHIBICION DE PLATOS TIPICOS
Hora : 09:00 a.m.
Lugar : Plaza de Huancané.
Organiza : PRONOEIS – UGEL HUANCANÉ

LUNES 15 de septiembre
Actividad : II CONCURSO DESCUBRIENDO LA VOZ Y EL ENCANTO HUANCANEÑO.
Hora : 13:00 p.m.
Lugar : salón consistorial de la MPH.
Organiza : DEMUNA.

Martes 16 de septiembre
Actividad : GRAN MARATÓN – "LOS CHASQUIS DE HUANCANÉ".
Hora : 09:00 a.m.
Lugar : Arterias de la ciudad de Huancané.
Organiza : Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Martes 16 de septiembre
Actividad : CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE
Hora : 09:00 a.m.
Lugar : Plaza de Huancané.
Organiza : UGEL HUANCANÉ

Martes 16 de septiembre
Actividad : CERTAMEN DE BELLEZA "SEÑORITA Y SUMAC PANQHARITA HUANCANÉ".
Hora : 03:03 p.m.
Lugar : Plaza de Armas de Huancané.
Organiza : Gerencia Municipal.

Miércoles 17 de septiembre
Actividad: XVII CONCURSO ESCOLAR PROVINCIAL DE SIKURIS 2025
"RESUENAN LAS MELODÍAS DE MI TIERRA CHIRIWANO".
Hora : 09:00 a.m.
Lugar : Coliseo Cerrado de Huancané.
Organiza : Sub Gerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte.

Miércoles 17 de septiembre
Actividad : GRAN CORSO ALEGÓRICO DE INTEGRACIÓN "QUECHUAS Y AYMARAS".

Hora : 11:00 a.m.
Lugar : Arterias de la ciudad de Huancané.
Organiza : Sub Gerencia de Transportes y Circulación Vial.

Miércoles 17 de septiembre
Actividad : FESTIVAL ARTISTICO Y POETICO
Hora : 03:00.
Lugar : teatro municipal de Huancané.
Organiza : UGEL - HUANCANE.

Jueves 18 de septiembre
Actividad : GRAN DESFILE ESCOLAR E INSTITUCIONES SUPERIORES.
Hora : 08:30 a.m.
Lugar : Av. Ejército.
Organiza : Sub Gerencia de Administración Tributaria.

Jueves 18 de septiembre
Actividad : ILUMINANDO NUESTRA HISTORIA DESDE EL APU POKOPAKA.
Hora : 06:00 p.m.
Lugar : Apu Pokopaka.
Organiza : Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial.

Jueves 18 de septiembre
Actividad: GRAN SERENATA CULTURAL.
Hora : 06:30 p.m.
Lugar : Plataforma del Mercado Central.
Organiza : Gerencia de Desarrollo Económico y Social

DÍA CENTRAL

Viernes 19 de septiembre
Actividad : SALVA DE 21 CAMARETAZOS
"EL DESPERTAR DE MI PUEBLO"
Hora : 5:00 a.m.
Lugar : Plaza de Armas de Huancané
Organiza : Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Actividad : SOLEMNE MISA Y TE DEUM
Hora : 07:00 a.m.
Lugar : Catedral Santiago Apóstol de Huancané
Organiza : Oficina General de Asesoría Jurídica

Actividad : Sesión Solemne
Hora : 08:30 a.m.
Lugar : Teatro Municipal.
Organiza : Oficina de Secretaria General.

Actividad : Paseo de la Bandera
Hora : 10:00 a.m.
Lugar : Plaza de Armas de Huancané
Organiza : Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

Actividad : Izamiento del Pabellón Nacional y la Bandera de Huancané
Hora : 10:30 a.m.
Lugar : Plaza de Armas de Huancané.
Organiza : Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Actividad : Desfile Cívico por los CXCVIII Aniversario de la Provincia de Huancané
Hora : 11:00 a.m.
Lugar : Av. Ejército
Organiza : Gerencia de Desarrollo Económico y Social.

Actividad : Gran Confraternidad Bailable.
Hora : 15:00 p.m.
Lugar : Plataforma del Mercado Central.
Organiza : Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial.

Sábado 20 de septiembre
Actividad : II CAMPEONATO NACIONAL DE VOLEY
Hora *: 08:00 a.m.*
Lugar *: coliseo cerrado de Huancané.*
Organiza *: club de vóley CREMETS*

Domingo 21 de septiembre
Actividad : ENCUENTRO DE FUTBOL ENTRE INTECITY VS CLUB DIABLOS ROJOS DE ***JULIACA.***
Hora *: 01:30 p.m.*
Lugar *: Estadio chiriwano de Huancané*
Organiza *: F.C super master Huancané*

Jueves 25 de septiembre
Actividad : III CONCURSO DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO "TODOS UNIDOS POR EL AGUA SEGURA".
Hora : 10:00 a.m
Lugar : PLAZA DE ARMAS
Organiza : Área Técnica Municipal.

Sábado 27 de septiembre
Actividad : XII FESTIVAL REGIONAL DE DANZAS ORIGINARIAS CHAKAWKI 2025.
Hora : 9:00 a.m.
Lugar : Playa Chakawki – C.P. San Pedro de Huarisani.
Organiza : Sub Gerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte.

---

7. ENTIDADES RESPONSABLES Y COORDINACIÓN

- **Municipalidad Provincial de Huancané**: Responsable de la planificación general, emisión de permisos y supervisión de medidas de seguridad.
- **Policía Nacional del Perú (PNP)**: Encargada de la seguridad ciudadana, control del orden público y prevención del delito.
- **Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana**: Apoyo en vigilancia, asistencia ciudadana y monitoreo de zonas críticas.
- **Defensa Civil**: Elaboración de planes de evacuación, gestión del riesgo y coordinación ante desastres.
- **Brigadas de Salud del Hospital Lucio Aldazabal Paucar:** Atención médica y primeros auxilios en puntos estratégicos.
- **Sub Gerencia de transportes y circulación vial**: Apoyo en el tema de trasporte, orden de los vehículos.
- **Gerencia de medio ambiente:** Apoyo en temas de orden y limpieza de temas de residuos orgánicos y inorgánicos.
- **Fiscalía de Prevención del Delito**: Supervisión y control para evitar delitos como robos, estafas o trata de personas.
- **Juntas Vecinales y Organizaciones Sociales**: Apoyo en difusión de medidas de seguridad y vigilancia comunitaria.
- **Centro Emergencia Mujer:** Apoyo en la atención a las mujeres con violencia familiar.

8. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO LOS DIAS 18 Y 19 DE SETIEMBRE CON ALTO INDICE DE ALGOMERACION DE PERSONAS Y VEHICULOS POR EL DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE HUANCANE.

8.1. IDENTIFICACION DE ZONAS DE RIESGO Y VULNERABILIDADES:

A. TERMINALES TERRESTRES PRIVADOS E INFORMALES (TEMPORALES): TERMINAL PRIVADOS: (JR. PEKOSANI).

TERMINAL INFORMAL: (AV. EJERCITO Y JR. PUNO A LA ALTURA DEL PARQUE MARIÁTEGUI).

- Visitantes que llegan en forma masiva a las fiestas de aniversario de la provincia de HUANCANE.
- Personas de lo ajeno y de mal vivir (la delincuencia organizada).
- Llegada masiva de vehículos de transporte interprovincial y privados.

B. DISCOTECAS, BARES, KARAOKES, LICORERIAS, EXPENDEDORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y LUGARES DONDE SE TOMAN LICORES AL AIRE LIBRE. (JIRON PUNO, JR. SANTOS CHOCANO, JR. PEKOSANI, AV. EJERCITO, PLAZUELETA GRAU, BARRIO RINCONADA).

- Vías de acceso a los diferentes establecimientos de bebidas alcohólicas.
- Venta de bebidas alcohólicas desmedidas y masivas.
- Concentración masiva y aglomeración de personas.
- Personas de lo ajeno y de mal vivir (la delincuencia organizada).
- Infraestructura de construcción inadecuada para dicho uso.
- Conexiones eléctricas deficientes de los diferentes stands y carpas de ventas de bebidas alcohólicas.

C. ACTIVIDADES DE LA VISPERA Y DIA CENTRAL.

- Personas de lo ajeno y de mal vivir (la delincuencia organizada).
- Concentración masiva y aglomeración de personas.
- Serenata de aniversario.
- Desfile escolar.
- Desfile cívico
- Paseo de la bandera.

D. ZONAS DE PARQUEO DE VEHICULOS.

- Personas de lo ajeno y de mal vivir (la delincuencia organizada).
- Concentración masiva y aglomeración de personas.
- Concentración de numerosa cantidad de Vehículos.

E. ZONAS DE COMERCIO: (JIRON PARDO, 5 ESQUINAS, JR. AREQUIPA, JR. ARICA, AV. EJERCITO, JR. PUNO, JR. RAMON CASTILLA, EXPLANADA DEL MERCADO).

- Personas de lo ajeno y de mal vivir (la delincuencia organizada).
- Concentración masiva y aglomeración de personas.
- Instalaciones eléctricas.
- Venta de productos para el hogar: verduras, frutas, tubérculos etc.
- Venta de vestidos y zapatos.

F. CERRO POKOPAKA: ZONA DE LA CAPILLA MEDIA, CAPILLA EL BOSQUE, CAPILLA FINAL Y CERRO SANTA BARBARA: ZONA CAPILLA FINAL.

- Personas de lo ajeno y de mal vivir (la delincuencia organizada).
- Atentados contra las buenas costumbres y libertad sexual y/o violaciones.
- Vías de acceso.

8.2. <u>IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD</u>:

A. TERMINALES TERRESTRES PRIVADOS E INFORMALES (TEMPORALES): TERMINAL PRIVADOS: (JR. PEKOSANI).

TERMINAL INFORMAL: (AV. EJERCITO Y JR. PUNO A LA ALTURA DEL PARQUE MARIÁTEGUI).

- La población que utilizan los terminales (terminal terrestre privado inter provincial, jr. Pardo, Av. Ejército, Jr. Puno, etc.)
- Vehículos procedentes de diversas ciudades.

B. DISCOTECAS, BARES, KARAOKES, LICORERIAS, EXPENDEDORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y LUGARES DONDE SE TOMAN LICORES AL AIRE LIBRE. (JIRON PUNO, JR. SANTOS CHOCANO, JR. PEKOSANI, AV.

EJERCITO, PLAZUELETA GRAU, BARRIO RINCONADA).

- La población que acude a los diferentes establecimientos de bebidas alcohólicas.
- La población que se encuentra cercana y en las vías de acceso a los diferentes establecimientos de bebidas alcohólicas.
- El comercio cercano a estos establecimientos.

C. ACTIVIDADES DE LA VISPERA Y EL DIA CENTRAL DE ANIVERSARIO.

- La población asistente a la festividad.
- Alumnos asistentes al desfile escolar
- Personas asistentes al desfile cívico.
- Infraestructura Pública.
- Instituciones, viviendas, población y comercio.
- Servicios básicos.
- Los diferentes ornamentos de la infraestructura existente de las plazas y de las alamedas.
- La flora de las plazas y alamedas.

D. ZONAS DE PARQUEO DE VEHICULOS.

- La población en general.
- Las instituciones y viviendas cercanas.
- Los propietarios de los vehículos.
- Los Vehículos.

E. ZONAS DE COMERCIO: (JIRON PARDO, 5 ESQUINAS, JR. AREQUIPA, JR. ARICA, AV. EJERCITO, JR. PUNO, JR. RAMON CASTILLA, EXPLANADA DEL MERCADO).

- La población asistente a la zona.
- Las instituciones y viviendas cercanas.
- Los stand y carpas de comercio en los jirones Grau, Pacheco Zegarra, dos de mayo, Santa Cruz, Mercado Central.
- Instalaciones eléctricas.

8.3. DETERMINACION DEL RIESGO:

A. TERMINALES TERRESTRES PRIVADOS E INFORMALES (TEMPORALES): TERMINAL PRIVADOS: (JR. PEKOSANI). TERMINAL INFORMAL: (AV. EJERCITO Y JR. PUNO A LA ALTURA DEL PARQUE MARIÁTEGUI).

- Accidentes que pueden causar daños y lesiones a la población que utiliza los diferentes terminales.
- Pérdida de vidas humanas.
- Robos, asaltos, secuestros, etc. a la población en inmediaciones de los terminales.

- Accidentes de tránsitos.

B. DISCOTECAS, BARES, KARAOKES, LICORERIAS, EXPENDEDORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y LUGARES DONDE SE TOMAN LICORES AL AIRE LIBRE. (JIRON PUNO, JR. SANTOS CHOCANO, JR. PEKOSANI, AV. EJERCITO, PLAZUELETA GRAU, BARRIO RINCONADA).

- Robos, asaltos, secuestro, etc. Dentro, fuera y en las inmediaciones de dichos locales.
- Accidentes, lesiones por consumo excesivo de bebidas alcohólicas.
- Intoxicación por consumo de bebidas alcohólicas de dudosa procedencia.
- Colapso de infraestructura de construcción inadecuadas para dicho uso.
- Riesgo eléctrico en los diferentes stands y carpas de ventas de bebidas alcohólicas.

C. ACTIVIDADES DE LA VISPERA Y EL, DIA CENTRAL DE LOS FESTEJOS POR ANIVERSARIO, PLAZA DE ARMAS Y EXPLANADA DEL MERCADO.

- Robos, asaltos por parte de la delincuencia organizada.
- Accidentes por la concentración masiva y aglomeración de personas.
- Accidentes en la parada de los dos desfiles cívico y escolar.
- Colapso de escenarios y/o estrados artísticos.

D. ZONAS DE PARQUEO DE VEHICULOS.

- Robos, asaltos por la delincuencia organizada.
- Accidentes por la concentración masiva y aglomeración de personas.
- Robo y pérdida de Vehículos.

E. ZONAS DE COMERCIO: (JIRON PARDO, 5 ESQUINAS, JR. AREQUIPA, JR. ARICA, AV. EJERCITO, JR. PUNO, JR. RAMON CASTILLA, EXPLANADA DEL MERCADO).

- Robos y asaltos por parte de la delincuencia organizada.
- Accidentes por la concentración masiva y aglomeración de personas.
- Riesgo eléctrico por las malas Instalaciones eléctricas.
- Incendios por el uso de carbón y otros.

F. CERRÓ POCOPACA Y SANTA BARBARA.

- Robo, asalto, hurtos y secuestro por parte de la delincuencia organizada.
- Incendios causados por los pirotécnicos.
- Robo, hurtos y asalto en las vías de acceso.

8.4. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCION.

- De preferencia no llevar automóviles a los festejos de aniversario.
- No llevar cosas de valor tales como; reloj, joyas, celulares, etc. Que inviten e inciten al robo.
- Las bebidas alcohólicas no expender en exceso a la ciudadanía concurrente.

- La ciudadanía concurrente tener prevención ante cualquier tipo de robos por personas de mal vivir o de lo ajeno (delincuencia organizada).
- Coordinación permanente y fluida entre la Municipalidad Provincial de HUANCANE a través del Grupo de Trabajo, quien proveerá: Inspectores de Tránsito, Serenazgos, Policía Municipal, personal de limpieza durante todo el periodo de la festividad.
- Compromiso de trabajo en conjunto entre las entidades que conforman la Plataforma de Defensa Civil entre los cuales se tiene: Sub Prefecto Provincial, Policía Nacional del Perú, Ministerio de Salud, Barrio Seguro, Juntas vecinales, la Fiscalía, entre otras entidades.
- Coordinación de todas las autoridades políticas, civiles, policiales, de salud, religiosos, transportes, comercio, entre otras para que se tomen todas las acciones necesarias para evitar emergencias y responder de forma oportuna y adecuada.

8.5. RUTAS DE TRANSITO Y DE EVACUACION.

Se cerrará el tránsito vehicular en las siguientes calles y plazas:

- Todo el perímetro de la Plaza de Armas.
- Todo el perímetro de la Plataforma del Mercado.
- Las dos alamedas (Jr. Lima y Plazueleta Grau).
- Av. Ejército (2 de mayo, Pje. Victoria, 9 de diciembre, José Carlos Mariátegui, Jr. Arequipa, Jr. Olaya).

Rutas de evacuación por emergencias:

Durante los días de desfiles 18 y 19 de SETIEMBRE desde las 8.00 a.m. hasta que concluya cada desfile se tendrá la siguiente ruta de evacuación por emergencia:

- Jirón Puno toda su extensión, Av. Juliaca, Av. Ignacio Miranda, Av. Mariano H Cornejo.

Durante los días de espectáculos musicales 18 y 19 desde las 6.00 p.m. hasta las 4.00 a.m. del día siguiente se tendrá la siguiente ruta de evacuación por emergencia:

- Av. Catastro (desde Jr. Arica, Jr. Arequipa, Jr. Las flores, Jr. Bolognesi, Av. Ejército, Av. Ramon castilla, Jr. Puno, Av. Juliaca y Av. Ignacio Miranda).

Rutas alternas del transporte público urbano:

- Todas las motos toritos: Av. Juliaca, Jr. Puno, Av. Catastro, Jr. Pekosani.
- Todas las rutas tendrán la siguiente ruta de bajada: Jirón Triunfo, Jr. Pardo.
- Puntos de cierre del tránsito vehicular.

- Esquina del Jr. Puno con Plaza de armas.
- Esquina del Jr. Lima con Plaza de armas.

9. ORGANIZACION FRENTE A UNA EMERGENCIA.

A. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL.

Cada organismo integrante de la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia (PDC PH - HUANCANE), involucrados, asumirán las funciones que le corresponde con el personal que tiene a su cargo.

La distribución del personal que garantiza la seguridad ciudadana, control de tránsito, serán compartidos entre la Policía Nacional y la Municipalidad (serenazgo, policía municipal, inspectores de tránsito, entro otros): se tiene la distribución del personal.

B. SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD:

Los serenos aparte de cumplir su función habitual de patrullaje y ronda por las diferentes calles de la ciudad realizaran la siguiente labor de seguridad.

ACTIVIDAD DE DESFILES ESCOLAR Y CÍVICO. Los serenos tendrán las funciones el control, vigilancia y brindar seguridad a los concurrentes (visitantes, comerciantes y ciudadanía en general); en la plaza de armas y todas las aterías de la provincia de Huancané.

VISPERAS y DIA CENTRAL DE FESTEJOS DE ANIVERSARIO

El día 18 y 19 a partir de las 5:00 am. Se apoyará en el cierre de las vías de circulación en los puntos indicados: Los serenos tendrán las funciones el control, vigilancia y brindar seguridad a los concurrentes (visitantes, comerciantes y ciudadanía en general que se encuentren en las zonas de riesgo); en la plaza de armas y Av. Ejercito parqueo de los vehículos, en los FESTEJOS POR EL CXCVIII ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE HUANCANE, el cual se llevará a cabo en la cuidad.

- Se realizará monitoreo y vigilancia por las cámaras de seguridad durante las 24 horas, las cuales se encuentran ubicados en las diferentes zonas de la ciudad, si ocurriese alguna anomalía, emergencia, robos, asaltos, etc, deberán de comunicar de inmediato a las entidades de primera respuesta y a la Plataforma de Defensa Civil.
- Estar en permanente vigilancia a las zonas de la plaza, comercio, juegos mecánicos, zona de parqueo de los vehículos, zonas de eventos sociales, discotecas, bares, karaokes, licorerías, etc.

C. POLICIAS MUNICIPALES:

Los policías municipales tendrán entre sus funciones el control, vigilancia de los comerciantes ambulantes que usualmente tienen sus actividades comerciales durante los dos días indicados

D. INSPECTORES DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD.

Los inspectores de transito tendrán entre sus funciones el desvió de tránsito de vehículos automotor para que no ingrese a la Plaza de armas, Av. Ejército y otras arterias los dos días de actividad cívica. También en caso de ocurrir alguna emergencia deben asegurar la transitividad de los vehículos de emergencia por las rutas de evacuación arriba detalladas.

E. GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL:

- Instalación de servicio higiénico portátil en zonas adecuadas por parte de la Sub Gerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental (en las inmediaciones de la plaza de Armas y Av. Ejercito).
- Puntos de dotación de agua potable en zonas adecuadas por parte de la Sub Gerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental.
- Colocación de contenedores para los residuos en las zonas requeridas, las plazas, zona de comercio y otros.

F. POLICIA NACIONAL DEL PERÚ.

La Policía Nacional del Perú con los efectivos de la comisaria, tendrán las funciones el control, vigilancia y brindar seguridad a los concurrentes (visitantes, comerciantes y ciudadanía en general); en la Plaza de Armas, Av. Ejército y contorno a las actividades, en los FESTEJOS POR EL CXCVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ, el cual se llevará a cabo en la cuidad de y durante las actividades principales realizaran la siguiente actividad.

Los días 18 y 19 de setiembre se procederá al cierre de las vías en los puntos arriba indicados a partir de las 5.00 a.m. esto para brindar seguridad a los asistentes al desfile escolar y al desfile cívico a realizarse en la plaza de armas, así como también por la noche para prestar seguridad en las actividades culturales que se realizaran en la plaza de Armas, esto en coordinación con los Inspectores de Tránsito, Policía Municipal, serenazgos, Juntas Vecinales y que permanecerán cerrados por dos días consecutivos en los desfiles escolares y cívicos.

La Policía Nacional del Perú tendrán las funciones el control, vigilancia y brindar seguridad a los concurrentes (visitantes, comerciantes y ciudadanía en general que se encuentren en las zonas de riesgo); en la plaza de Armas y Av. Ejército, y estar en permanente vigilancia y brindar seguridad a las zonas de la plaza, terminales terrestres, comercio, juegos mecánicos, zona de parqueo de los vehículos, zonas de eventos sociales, discotecas, bares, karaokes, licorerías, etc.

G. JUNTAS VECINALES Y LOS EFECTIVOS DE BARRIO SEGURO.

Las Juntas Vecinales y los efectivos de Programa Barrio Seguro, durante todos los días que dure los festejos de aniversario tendrán las funciones el control, vigilancia y brindar seguridad a los concurrentes (visitantes, comerciantes y ciudadanía en general); en sus habituales emplazamientos y barrios para brindar seguridad al barrio, así como a los transeúntes que se recojan a sus domicilios.

H. HOSPITAL LUCIO ALDAZABAL PAUCAR - HUANCANÉ.

El personal especializado en salud, entre médicos, licenciados en enfermería, técnicas en enfermería, se encontraran en alerta permanente para asistir alguna emergencia que pudiera ocurrir con

unidades vehiculares (ambulancia); tienen la función de atender a las personas afectadas ya sea por accidentes, emergencias, los mismos están ubicados en la plaza de Armas y Av. Ejército, por los FESTEJOS DEL CXCVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN política DE LA PROVINCIA DE HUANCANE, el cual se llevará a cabo en la cuidad de Huancané.

10. PROCEDIMIENTO ESPECIFICOS:

10.1. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN:

- El presente plan entra en vigencia a la recepción de la misma, para su ejecución de acuerdo a la fecha programadas durante la FESTEJOS POR EL CXCVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ, el cual se llevará a cabo en la cuidad de HUANCANÉ. Todo el procedimiento de coordinación se efectuará a través de la plataforma virtual que se ha formado entre todas las autoridades conformantes del COE HUANCANÉ, así como del sistema de celulares.
- Mantener coordinaciones con la Policía Nacional del Perú, considerando la seguridad ante peligros delincuenciales, en caso ocurriese una emergencia, la policía tiene las facultades de brindar seguridad en el entorno al lugar donde se pueda generar y/o ocurrido la emergencia.
- De igual manera el sector salud, como institución de primera respuesta ante una emergencia, al igual que las anteriores, tiene como deber el atender a las personas que necesitan la atención en primeros auxilios y/o según la gravedad de las personas afectada, para ello se cuenta con personal especializado del Hospital Lucio Aldazabal Pauca.
- Los organismos e integrantes del Grupo de Trabajo y de la Plataforma de Defensa Civil, se ceñirán a lo contemplado en el presente plan de contingencia, ello con la finalidad de llevar a afecto de la manera más óptima lo planificado en el presente documento.

11. LOGÍSTICA.

Los requerimientos en la disposición de logística y recursos, que demanda la preparación y ejecución de las actividades previstas en el presente plan, serán responsabilidad de cada organismo.

12. COMANDO DE COMUNICACIONES:

12.1. PUESTO DE COORDINACION:

Cuando se presenta la emergencia se instalará el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial (COEP), el mismo que operará en la Municipalidad Provincial de HUANCANE sitio en la Plaza de Armas, Oficina de la Unidad de Defensa Civil.

12.2. COMUNICACIONES:

- **Centro de Operaciones de Emergencia Provincial**

  Las comunicaciones se realizarán con el COEP el cual estará a cargo de la secretaria técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de HUANCANÉ, el mismo estará ubicado en la Municipalidad Provincial

de HUANCANÉ, ubicado en la Plaza Alfonso Ugarte.

- **Enlace con la Policía Nacional del Perú**

  Se deberá tener una comunicación directa con la Policía Nacional del Perú, a fin de que puedan ser ellos los que actúen para mantener la seguridad en todo momento, antes, durante y después de la emergencia.

- **Enlace con los servicios de salud publica**

  Se deberá comunicar a los servicios de salud pública, con la finalidad de que los mismos tomen las respectivas medidas de prevención de acuerdo a sus funciones y competencias en salvaguarda de la salud de los ciudadanos asistentes a la FESTEJOS POR EL CXCVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ.

13. DIRECTORIO

N°	ENTIDADES RESPONSABLES	NUMERO DE CELULAR
01	POLICIA	964780135
02	SERENAZGO	913761249
03	CENTRO EMERGENCIA MUJER	994801001
04	HOSPITAL	051-566131
05	BOMBERO	116

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El éxito es depende de la coordinación efectiva entre las entidades responsables y el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en este plan. Se recomienda:

- Realizar simulacros previos para evaluar la capacidad de respuesta.
- Reforzar la comunicación entre los actores involucrados mediante canales oficiales.
- Fomentar la cultura de prevención entre los asistentes.
- Evaluar los resultados y elaborar un informe posterior para mejorar futuras ediciones del aniversario.

Este plan será monitoreado y actualizado según las necesidades específicas del evento y las disposiciones de las autoridades locales.

HUANCANE - SETIEMBRE DEL 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAYO
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAYO
Alemán
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA